



BUIN, 28 NOV 2012

DECRETO AR. N° 388 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 340** de fecha 31 de Octubre de 2012, se amplía el nombramiento de la funcionaria doña **María Elisa Baschmann Henríquez**, Abogado, como Subrogante en el Grado 6º de la Planta Directivos, para cumplir funciones como Secretaria Municipal, a contar del 01 al 30 de Noviembre de 2012, ambas fechas inclusive.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 3314** de fecha 07 de Noviembre de 2012, se concede feriado legal al Sr. **Alcalde don Rodrigo Etcheverry Duhalde**, por 10 días, a contar del 15 y hasta el 28 de Noviembre de 2012, ambas fechas inclusive; nómbrese como **Alcalde (S) a don Carlos Roberto Fernández Urrutia**, Administrador Municipal, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 01** de fecha 06 de Enero de 2012, se instruye Investigación Sumaria para esclarecer eventuales responsabilidades, según informe de Seguimiento del Informe Final N° 4 de 2010, sobre Auditoria al Macroproceso de Generación de Recursos de la Municipalidad de Buin, de la Contraloría General de la República.

5.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 311** de fecha 25 de Septiembre de 2012, se modifica el Decreto Alcaldicio AR N° 01 de fecha 06 de Enero de 2012, en el punto N° 2 del Decreto, en el sentido de nombrar a doña Bárbara Jansana Soto como nuevo Fiscal.

6.- El **Ordinario N° 003/IS 006/2012** de fecha 23 de Noviembre de 2012 de la Fiscal (Investigadora) en Investigación Sumaria a través del cual remite al Sr. Alcalde(S) el expediente y la Vista Fiscal de la Investigación Sumaria instruida para esclarecer eventuales responsabilidades, según informe de Seguimiento del Informe Final N° 4 de 2010, sobre Auditoria al Macroproceso de Generación de Recursos de la Municipalidad de Buin, de la Contraloría General de la República.

7.- La **Resolución** del Sr. Alcalde(S) de fecha 26 de Noviembre de 2012.





DECRETO.

1.- Declárese el **Sobreseimiento Definitivo** de la Investigación Sumaria, instruida según **Decreto Alcaldicio AR N° 01** de fecha 06 de Enero de 2012, sin formular cargos en contra de ningún funcionario de la Municipalidad, ello en virtud de que aquello que dio origen a la observación de la Contraloría General de la República en su Informe de Seguimiento de fecha 20 de Abril de 2011, respecto de la contratación de la empresa SMC Ltda. se encuentra subsanada y regularizada, al haberse dado aviso a la empresa del término del contrato y al haber iniciado un proceso de licitación para la contratación del servicio de arriendo y mantención de sistemas computacionales, considerando, además, un plazo fijo de duración sin renovaciones automáticas, obteniendo para ello la aprobación del Honorable Concejo Municipal de Buin.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REMITASE EL PRESENTE DECRETO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Y TRANSCRIBASE A LOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES, HECHO ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
ABOGADO
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

RFU. MEPH. CVA. BJS. mss.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Control
- A. Jurídica
- Copia Fiscal.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº AR\Sobreseimiento\Informe Final N° 4 2010 C.G.R. Macroproceso de generación de recursos en la I.M.B..doc

[Handwritten signature]
C. ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ALCALDE(S)